

**Libro de Comis²
ria**
de guerra del Du^o de Castilla y gaste
de su nueva fortaleza del Caigo de
D. Domingo de Peña y Zamora,
Cont.^r Off.¹ R.¹ de estas Caxas y
de tuzno en dho Du.^{to} a. de 1790

Ordenado=

Enecido=

GM-CO. 3.2
CAJ 11
DOC 60
Fol. 54

Libro de Cargo, y Data de la Comisaria de Guerra, y Fabrica de la
Minalla del Pucio de Callao, y demas obras interiores anexas
por lo perteneciente al año de 1750, que corre a Cargo de D.ⁿ Do-
mingo de Peña y Zamorano Concl.^{or} Offic.^{al} de las Casas de
Lima de turno en este Puerto, y Comisario de Guerra de la
tropa que reside en este Pucio=

Año de 1750^{ra}
//-----//-----//

Cargo de las cantidades que existen por razon de sobras de lo librado
en el año pasado de mill, setecientos, quarenta y nueve.

En primero de Enero de 1750 me hago
cargo de mill setecientos, sesenta y dos p.
vno y medio r. que existen en esta Casa
de sobras de las cantidades libradas por
este sup. Gov. en el pasado de 1749 para
la nueva fabrica de la Mixalla de este Pre
sidio, de cuya cant. me hago cargo en el
presente.....

Con
Arg. enq.
los pesos de esta
partida


1762.6.1

Por manera que monta el cargo de sobras de lo librado en el año,
pasado de 1749 de mill, setecientos, sesenta y dos p. vno y medio r.
como parece de la partida=.

Donle Peñagay Zamorano


Cargo de las Comisiones libradas por este ^{Ordo} Gov. para el prest diario de la
tropa de este Presidio, y gastos de la nueva fabrica de esta Fortaleza, que comen
cesse primero de Enero de 1750 hasta fin de Dict. de dho año

Cargos ta
Carg. Enq.

En nueve de Enero de 1750 me hago cargo de los pesos de esta
go de Diez mil p. que se me libraron y paxida, y los
entregaron en la H. Casa de Lima para el de todas las q
prest diario de la tropa de este Presidio, y H. corren hasta
Palacio de su Ex. y gastos de la fabrica de p. 7 de dho lib.
esta nueva Fortaleza, en virtud de Decretos
de la misma H. que va por Recado de este cargo 1.000.000

Don D. Peña y Zamorano

En nueve de Marzo de 1750 me hago cargo de
Diez mil p. que se me libraron, y entregaron en la
H. Casa de Lima para el prest diario de la tropa
de este Presidio, y H. Palacio de su Ex. y gastos
de la fabrica de esta nueva Fortaleza, en vir
tud de Decretos de la misma H. que va por Re
cado de este cargo 1.000.000

Don D. Peña y Zamorano

En once de Abril de 1750 me hago Cargo de
Diez mill p.^{as} que se libraron, y encajaron
en la R.^a Casa de Lima para el provee-
nio de la tropa de este Presidio y R.^a Palacio de
su Ex.^{ta} y gastos de la fabrica de esta nueva for-
taleza en virtud de Decreto de la misma
n.^a fha que va por recado de este Cargo.....

100000

Don D.^o Peña y Lamorano

En diez de Mayo de este año me hago de
Diez mill p.^{as} que se me libraron, y encajaron
en la R.^a Casa de Lima para el provee-
nio de la tropa de este Presidio, y R.^a Palacio de su Ex.^{ta}
y gastos de la fabrica de esta nueva fortaleza en
virtud de Decreto de la misma fha que va por
n.^a recado de este Cargo.....

100000

Don D.^o Peña y Lamorano

En diez y seis de Junio de 1750 me hago
cargo de Veis mill p.^{as} que se me libraron y
entregaron en la d.^{ha} Casa de Lima para gastos
de la fabrica de esta nueva fortaleza en virtud
de Decreto de la misma J.^{ta} que baxo Recibo
n.^o de este Cargo.....

60000

Don P. Peña y Latorre

En nueve de Julio de dicho año me hago
cargo de Ocho mill p.^{as} que se me libraron
y entregaron en la d.^{ha} Casa de Lima para el
pago diario de la tropa de este Presidio y d.^{ha}
Palacio de su Ex.^a y gastos de la fabrica de esta
nueva fortaleza en virtud de Decreto de la
misma J.^{ta} que baxo Recibo de este Cargo.....

80000

Don P. Peña y Latorre

En valle de Agosco de 1750 me hago cargo
de Mill nobeliones, diez y ocho p. y un r.
que se me libraron, y enteraron en la h.
Casa de Lima para el puer viño de la tropa
de este Pucio y h. Talao de su ex. en via
no de Deuto de la misma ha que bapón
n.º recado de este Cargo.....

10218...

Don D. Peña y Zamorano

En Caracac de dho. Cas. y año dho me hago
de seis mill p. que se me libraron, y enteraron
en la h. Casa de Lima para los galeos de
esta nueva fortaleza, en virtud de Decreto
de la misma ha que bapón recado de este
n.º Cargo.....

60000

Don D. Peña y Zamorano

En este de septiembre de 1750 me hago cargo de Dos mill, quatro y seis p.^{as} que se me libraron, y encerraron en la D.^{ta} Casa de Lima para el preso diario de la tropa de este Presidio, y D.^{ta} Palacio de su C.^{ta} en virtud de Decreto de la misma J.^{ta} que ha por recado de

n^o

este Cargo.....

20046

Don P.^e Peña y Lamorano


En este dia mes y año de 1750 me hago cargo de seis mill p.^{as} que se me libraron, y encerraron en la D.^{ta} Casa de Lima para los gastos de esta nueva fortaleza en virtud de Decreto de la misma J.^{ta} que ha por recado de este

n^o

Cargo.....

60000

Don P.^e Peña y Lamorano


En cinco de Octubre de 1750 me hago cargo
de Dos mill, seiscientos veinte y nueve p.
y cinco r.^{os} que se me libraron, y enteraron
en la H.^a Casa de Lima, para el porvenir diario
de la tropa de este Presidio, y H.^a Palacio de
en C.^a en virtud de Decreto de la misma
H.^a que ha por Recado de este cargo.....

20629...

Don D. Peña y Zamorano

En ocho día mes, y año ochos me hago cargo de
seis mill p.^{as} que se me libraron, y enteraron
en la H.^a Casa de Lima para los gastos de
esta nueva Fortaleza en virtud de Decreto
de la misma H.^a que ha por Recado de este
cargo.....

60.000

Don D. Peña y Zamorano

5
En unico & Rev.^{re} de 1750 me hago car-
go de = Dos mill, ochocientos, catore p.^{te} y
quatro r.^{os} que se me libraron, y encrea-
ron en la h.^{ra} Casa de Lima para el pre-
diano de la tropa de este Ducado y h.^{ra} Pa-
lacio de su Ex.^a en virtud de Decreto de la
misma Jha que ba por Recado de este cargo.

n^o 1

20814...

Don P. Peña y Zamorano

En ocho dia mes, y año dho me hago
cargo de = Veio mill p.^{te} que se me libraron
y encrearon en la h.^{ra} Casa de Lima pa-
ra los garcos de esta nueva Gozaleza en vir-
tud de Decreto de la misma Jha que ba por
Recado de este Cargo.....

n^o 2

60000

Don P. Peña y Zamorano

En virtud y cédula de Nos.^{ra} de 1750 me ha
go Cargo de Dos mill y 500 que se me libran
en la H.^a Casa de Lima
pasalos garcos de una nueva Fortaleza
en virtud de Decreto de la misma H.^a
que va por recado de este cargo.

N^o

600000

Don P. Peña y Zamorano

En tres de Dic.^{re} de 1750 me ha go
Cargo de Dos mill, ochocientos, diez y
seis que se me libran, y encausan
en la H.^a Casa de Lima para el presen dia
de la Tropa de este Presidio, y H.^a Par
lacio de un D.^o en virtud de Decreto de la
misma H.^a que va por recado de este cargo.

N^o

20817.2.

Don P. Peña y Zamorano

En veinte y oco de Dize. de 1750 me
hago Cargo de Veinte y siete mill. ocho
cientos cinquenta y ocho. y medio r^l que
se me libraron, y entregaron en la d^h casa
de Lima para satisfacer los ultimos gastos
de dho. mes, y las Cantidades que se creaban
debendo por taj. or. de dha. obra, en virtud de
Decreto de la misma fha. que es a por re
n^l cada de este Cargo //

270881 ¹/₂

Don D^h P^hago Zamorano



Sumario de las Cantidades que se han
 librado por este ^{on} Gov. ^{no} para la fa-
 brica de esta nueva fortaleza por
 lo perteneciente a este año
 de 1750

10 D 00 00

10 D 00 00

10 D 00 00

10 D 00 00

6 D 00 00

8 D 00 00

1 D 918 1

6 D 00 00

2 D 046

6 D 00 00

2 D 622 5

6 D 00 00

2 D 814 4

6 D 00 00

6 D 00 00

2 D 817 2

27 D 851 0. $\frac{1}{2}$

{ 124 D 076 4. $\frac{1}{2}$

Por manera que montan las Cantidades libradas por este ^{on} Gov. ^{no}

y para el preso diario de la Tropa de este Presidio, y de su Palacio de su Ex.
 como tambien para los gastos de la nueva fabrica de esta Fortaleza: Cien
 veinte y quatro mill, secenta y seis p.^{as} quatro y medio r.^{os} como parece de la
 suma

Don D. Peña y Amorano



6.
-
nto
ela

[Faint, illegible handwriting]



Cargo a las Caxidades que se han librado por tercio a los Ofi.
y Tropa de este Precidio por lo perteneciente a este año de 1750

Carg. en los
pesos de esta partida,
y los de la de la
tes e
xer hasta p^{ta}.
de este libro.

En nueve de Junio de 1750 me hago cargo don Subseq. y co-
go de Juas mill, quatrocientos, veintia
y once r. y medio r. que se me libraron y
entran en la h. Casa de Lima en virtud
de Decreto de la mi maj^{ta} para pagar a los
Ofi. y Tropa de este Precidio el h. Salario
de su Ed. por sus sueldos devengados en
los quatro meses Nov. y Dic. de 1749. Her.
y Enero de 1750 como consta del citado De-
creto inserto en el oficio afianz^{to}

ES

nl

100471.6

Don Benigno Zamorano
E

En cuenta de Sep.^{re} del 1750 me hago cargo
de Cuatro mill, noventa y ocho p.^{as} y cinco
r.^{os} que se me libraron, y encaixaron en la
h.^a Casa de Lima en virtud de Decreto de
la misma J.^{ta} para pagar a los Offic.^{es} y tropa
de este Presidio, y h.^a Palacio de su Ex.^{ta} por sus
sueldos devengados en los quatro meses
Marzo, Abril, Mayo, y Junio de este pre-
sente año; como consta del citado Decreto

librado en ocho de setiembre...

Don P. Penay Zamorano

40 de 1750

En Veinte y dos de Enero de 1751, me
hago cargo de Seis mill, quatro cien-
tos, noventa y cinco p.^{as} dos y medio r.^{os} que
se me libraron, y encaixaron en la h.^a Casa
de Lima en virtud de Decreto de la misma
J.^{ta} para pagar a los Offic.^{es} y tropa de este
Presidio y h.^a Palacio de su Ex.^{ta} por sus suel-
dos devengados en los quatro meses Julio
Agosto, Sep.^{re} y Octubre del año pasado de 1750.

n^o

como consta del citado Decreto Invenio In
 dho ajustamientos.....
 Venota que no obstante haverse librado dha can^{te} en el
 siguiente de 1751 se trae a consideracion en el pres.^{te}
 por sea respectivo a dhas meses de dho año =

70468.2.

Don D. Peña y Zamorano


Sumario de cargo de lo librado por pag.^{or} de tercios

40471....6.1

40078....8.

70468....2.1

#160.38....6.

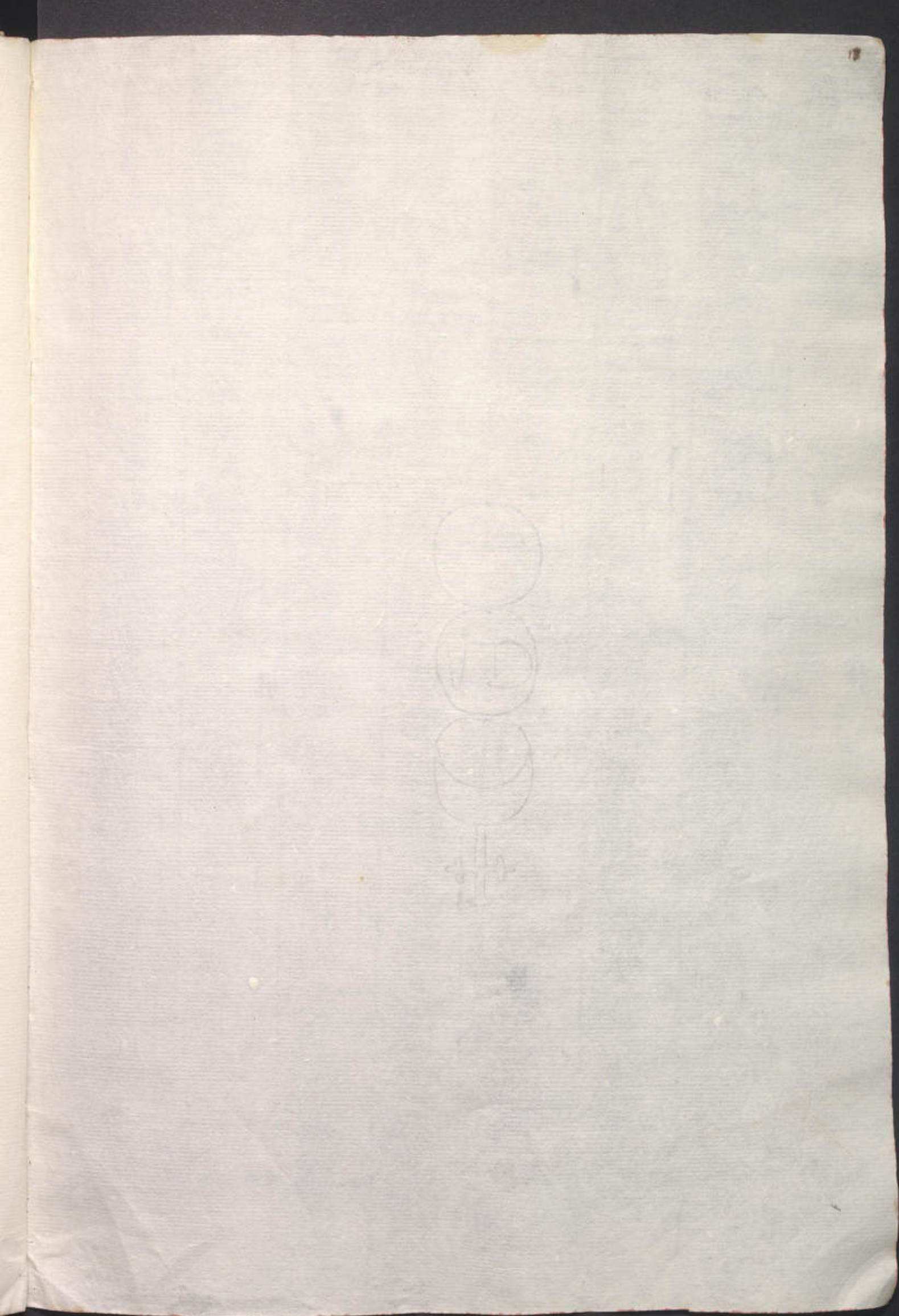
Le

or manera que montan las cantidades libradas por pag.^{or} de tercios
 el cargo de este año de 1750 Diez y seis mill, treinta y cinco p.^{as} y se
 r. como parece de la suma =

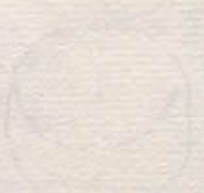
Nota

Que de las cantidades libradas en este año para gastos de la nueva
 fortaleza, por la traza, y sus tercios respectivos estan de n^{te} re-
 lamentos que presento para su corroboracion =

Don D. Peña y Zamorano





La data de las Cambridges que se han distribuido por razon de parte a la
 tropa de este Exército, y del Palacio de su Ex.^{ta} por lo perteneciente al presente
 año de 1750 =

Recuerdo enq.^{ta} los
 pesos de esta parte.
 y los de todas las de
 mas q.^{ta} corren
 hasta p.^{ta} 23 de este
 libro.

En primero de Enero de 1750 da en
 data Mill. Revenenos, Ochenta y tres p.^{ta}
 y on.^{ta} que se gastaron en pie diario a la tro-
 pa de Infanteria, y Arteria de este Exército
 y del Palacio de su Ex.^{ta} por lo perteneciente
 al mes de Enero de cho año cuya distri-
 bucion acué. se con de este sup.^{no} Gov. su ha-
 cion de sep.^{no} de 143. con intervencion de C.
 Uro de Campo la que está por Recado de esta
 partida.

n²

10683

Don D. Penay Zamorano


En primero de Febrero de 1750 va en data =
Cáll, ochocientos diez y seis r.^{os} que se gasta
en enseres diarios de la tropa de Infantería y
Artillería de este Presidio, y el Palacio de su
Ex.^{ta} por lo perteneciente al mes de Febrero
de este año; cuya distribución aquí se da con
súp. Gov.^{no} con intervención del Alt.^o de Cam.
por lo que está por recado de esta partida.

Don P. Peña y Lamorano

17612.7

En primero de Marzo de este año va en data
Cáll, ochocientos treinta y seis p.^{os} y seis r.^{os}
que en este día se entregaron a D. Joseph L.
Olaver Jhen.^{te} Coronel, y arg.^{to} m.^{or} de este
Presidio de un particular de este sup.^{or} Gov.^{no} para
que el año de 1750 distribuya a la dha tropa que
está en este Presidio y el Palacio de su Ex.^{ta}
y con los mismos que les pertenecen a los volca-
dos de esta tropa en virtud de revista que he
pasado en este día; consta de Censificac.^{on} firm.
n²ada por ambos que está por recado de esta part.

Don P. Peña y Lamorano

17836.6

En primero de Abril de 1805 da en data
 Mill, novecientos, treinta y cinco p.^{as} y dos r.^{as}
 se enteraron a D.^{to} Joseph Olaguez Sarg.^{to} m.
 de este Precidio para la distribución mensual
 al p.^{re} diario a la tropa de este Precidio, y el
 Palacio se va ex.^{ta} por lo perteneciente al oho
 mes de Abril en virtud de revista que he
 pasado a esa tropa, con esta Certificación fir-
 mada por ambos que va por recado de esta parte.

n²

1803. 2.

Don D. Peña y Zamorano

En primero de Mayo de 1805 año da en data
 Mill, novecientos, veinte y seis p.^{as} y seis r.^{as}
 que se enteraron a D.^{to} Joseph Olaguez Sargento
 m.^{or} de este Precidio para la distribución men-
 sual al p.^{re} diario a la tropa de este Precidio y
 el Palacio se va ex.^{ta} por lo perteneciente al oho
 mes de Mayo en virtud de revista que pasó
 a esa tropa, con esta Certificación firmada
 por ambos que va por recado de esta parte.

n²

1806. 6.

Don D. Peña y Zamorano

En primero de Junio de 1750 da en data
 Mill, novecientos, treinta y cinco p. y 10 r.
 que se enteraron a D. Joseph Olaguez sang.
 m. de este Precidio para la distribución men-
 ual del pte diario a la tropa de dho Precidio
 y al Palacio de su Ex.^a por lo perteneciente
 a dho mes de Junio, en virtud de Revisita
 que se pasó a dha tropa, Consta de certifica-
 ción firmada por ambos que ba por recado de esta parte.

72

10738

Don P. P. y L. Amorano

En primero de Julio de dho año da en data
 Dos mill, doscientos y noventa y dos r. que se
 enteraron a D. Joseph Olaguez sang. m. de
 este Precidio para la distribución mensual
 del pte diario a la tropa de dho Precidio y al
 Palacio de su Ex.^a por lo perteneciente a dho
 mes de Julio en virtud de Revisita que se pasó
 a dha tropa, Consta de certificación firmada por
 ambos que ba por recado de esta parte.

72

2020

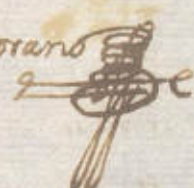
Don P. P. y L. Amorano

En puñeros de Ag.^{to} de 1750, da en data=
 Ocho mill, novecientos, diez y ocho p.^{as} y un r.^o que se
 enteraron a D.^o Joseph Olaguez Sang.^{to} m.^{or} de
 este Presidio para la distribución mensual
 del p.^o diario a la tropa de dho Presidio y
 al Palacio de su Ex.^a por lo perteneciente a
 dho mes de Ag.^{to} en virtud de revista que se
 pasó a la tropa. Consta de Certificación firmada
 por ambos que ba por recado de esta
 paridad.

n²

10718-1

Don D. Penay Zamorano



En puñeros de Sep.^{re} de dho año da en data=
 Dos mill, quarenta y seis p.^{as} que se enteraron
 a D.^o Joseph Olaguez Sang.^{to} m.^{or} de este Presidio para
 el p.^o diario de la tropa de dho Presidio y al
 Palacio de su Ex.^a por lo perteneciente a dho
 mes de Septiembre en virtud de revista
 que se pasó a dha tropa. Consta de la razón
 tomada a este fin de los individuos que se
 hallaron presentes a dha revista con la re-
 lación que ha dado de su Compañía el Ter-
 niente Coronel D.^o Manuel de Caycusiñi
 cuyo nuevo método de práctica se ordena de
 este Sup.^{or} Gov.^{no} a quien se consulta con

n²

igual copia para que se libre con reparacion
de otras cantidades con distintos sereno la
que monta el pre mensual, y o ha razon ba
por recado de escapaxidas.....

20046.

Don'te Peña y Zamorano

n²

En primero de Octubre del 1750 da en data
Dos mill, Seiscientos veinte y nueve p. y con
co r^o que se entezaron a S^o Joseph Olaguera
Varg^{to} m^{or}. de este Precidio para la distribucion
del pre diario a la tropa de dho Precidio y el
Palacio de su Ex^a por lo perteneciente a dho
mes de Octubre en virtud de revista que ven
paso a la tropa, cuya razon esta por recado de
escapaxidas.....

20622.8

Don'te Peña y Zamorano

En primero de Nov. de 1750 da en dca
 Dos mill, ochocientos, catorce p.^{os} quatro r.^{os}
 que se entregaron a D.^o Joseph Olaguer Sarg.^{to}
 m.^{or} de este Precidio para la distribucion men
 sual del p.^o diario a la tropa de dho Preci
 dio y h.^o Palacio se vu E.^o por lo pertenecien
 te a dho mes de Nov.^o en virtud de
 revista que se le pavo a dha tropa; cuya raz.^{on}
 esta por recado de esta partida.....

n^o 2

20814...4

Don D. Peña y Lamorano


En primero de Dic.^o de 1750 da en dca
 Dos mill, ochocientos, diez y siete p.^{os} y dos r.^{os}
 que se entregaron a D.^o Joseph Olaguer Sarg.^{to}
 m.^{or} de este Precidio para la distribucion men
 sual del p.^o diario a la tropa de dho Precidio
 y h.^o Palacio se vu E.^o por lo perteneciente a
 dho mes de Dic.^o de dho año en virtud de
 revista que se pavo en el mismo dia a dha tro
 pa, cuya razon esta por recado de esta partida..

n^o 2

20817...2

Don D. Peña y Lamorano


Sumario de la Data del puer de este año de 1750

10683...1.

10612...7.

10836...6.

10935...2.

10926...6.

10938...1.

20201...2.

10918...1.

20046...0.

20622...5.

20814...4.

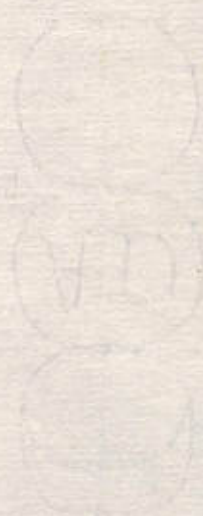
20817...2.

{ # 250356...5 # }

Por

manera que monca la data del pñe de los doce Meses de este año de 1750. Uince y cinco mill, trecientos, Cinquenta y seis p. y cinco como parece de la suma =

Don J. Peña y Zamorano







Data de las Camisadas que se han ganado en la paga de tres tér-
años para la tropa de este Recidio en el presente de 1750

En doce de Junio de 1750 da en data
Quatro mill, quatrocientos, veinte y oyo,
seis y medio r.^o que se pagaron a los Offic.^{es} y tro-
pa de este Recidio, y a la que existe en el D.^o
Palacio de su Ex.^a por sus sueldos devengados
en los quatro meses Nov.^r y Dic.^r de 1749,
Enero, y Febrero de 1750 como parece de su
afueram.^{to} que ba por recado de esta partida.....

Recibido enq.
los p.^{os} de las tres
partidas de esta
faja.



Don Lepeñay Zamorano 

40471...6

En dos de Octubre de dho año da en data
Quatro mill, noventa y ocho p.^{os} y cinco r.^{os} que
se pagaron a los Offic.^{es} y tropa de este Recidio y
a la que existe en el D.^o Palacio de su Ex.^a por
sus sueldos devengados en los quatro meses
Marzo, Abril, Mayo, y Junio de este presente
año de 1750 como parece de su afueram.^{to} que ba
por recado de esta partida.....

Don Lepeñay Zamorano 

40478...8

En 22 de Enero de 1750 da en dca
vñe mill, trescientos trece p.^{os} y cinco r.^{os} que
se pagaron a los Ofic.^{es} y tropa de este Presidio
y a la que existió en el dho. Palacio de su l.^{ta}
por sus sueldos devengados en los quatro
meses Julio, Agosto, Sep.^r y Octubre del
presente año de 750 como parece de su asu-
tamiento que va por recado de esta partida..
Itenota: Que en esta partida no se incluyen
ciento, cincuenta y un p.^{os} cinco y medio r.^{os}
que se me libraron de más en este último
asutamiento de que me tengo hecho cargo en su
respectivo lugar.....

Dn^{te} Le Peñay Zamorano

70313, 1


 umario de las Cantidades que se han
 pagado por Razon de texidos a la
 tropa de este Pexidio.

40471...6½

40078...5

70313...5

#150884...0½#


 or manera que monta la data de las Cantidades que se han gastado en
 la paga de los tres texidos de este año de 1750. Suma mill, ochocientos,
 ochenta y quatro p.^{as} y medio r.¹ como parece de la suma =

Don P. Peña y Zamorano



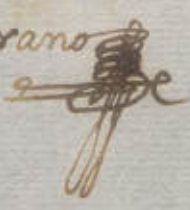

Lista de las Cantidades que se han gastado en pagar el acarreo
de materiales para esta nueva fortaleza al Asentimiento Jaime
Garcia que comen desde veinte y dos de Dic.^{re} de 1749 hasta veinte
de Junio de 1750 =

Recuidos enq.
los p. de las dos
parad. de esta fo-


En seis de Abril de 1750 sacndata=
Quinta mill, cienos treinta y quatro p.^{os} y
unco r.^o que se pagaron a Jaime Garcia Asen-
tista del acarreo de materiales para esta
nueva fortaleza, por la Conduccion de tres
mill, docientos, sesenta y ocho bueguas
de Tierra a Razon de siete y medio r.^o cada
una; y treinta y dos mill, ochenta y nueve
dhos de ~~tierra~~; y ~~media~~ de ~~raza~~ de ~~tierra~~ r.^o sea
gun conota de diez y ocho Urosos buenos que
conota cada se pago estan por recado de esta
Junta; y dha Conduccion empezo desde vein-
te y dos de Dic.^{re} del año pasado de 1749 hasta
veinte y uno de Marzo del presente.....

24

150136.5

Don D. Peña y Zamorano


En trece de Julio de 1750 de caduca=
Ocho mill, quatro cientos, ochenta y ocho.
y seis r.^{os} que se pagaron al expresado Tai-
me Garau por el acarreo de dos mill, qui-
nientas, treinta y dos Seguros de Atreña
lo mismo que las arriba; y diez y seis
mill, doscientos, ochenta y ocho ohas de
piedra, y tierra a razón de tres r.^{os} cada con-
ducción empezó desde veinte y tres de
Marzo del presente año hasta veinte de
Junio de dho; segun parece de diez y siete
vicios buenos que con su carga de pago están

N^o por recado de esta partida.....

80681...

Don't Peña y Zamorano
Epe

Don't Peña y Zamorano
Epe

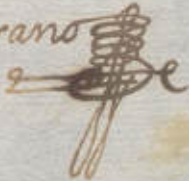
Sumario de las Cantidades que importan
 el acarreo de materiales de seis meses
 del presente año de 1750 que per-
 tenean al Assemeiua Tame
Gaxau.

15 D 134.....8

8 D 481.....6

* 23 D 616.....3

Por manera que monta lo que se ha pagado al Assemeiua por
 el acarreo de materiales de este año de 1750. Unos y tres mill, seis-
 cientos, diez y seis p.^s y tres T. como parece de la cuenta =

Donde Peña y Zamorano


Para de las Camisadas que se han pagado al Derrero de este
 Recidio por las obras que ha hecho en el presente año de 1750^a
 las obras de esta nueva fortaleza.

Recuidos en q^{ta}



^{n^o} En veinte y dos de Enero de 1750 da en
 data= Ochocientos, nueve ^{de} que se pagaron
 a Gregorio Thivas Derrero de este Recidio por
 todas las obras de herrería que hizo el suso
 dho en el año pasado de 1749 para dha forta-
 leza; segun consta de quatro recibos buenos
 que con expresión por menor formada del
 Ingeniero de las Especies, y su importe con un
 canto de pago estan por Recibo de esta partida.

1809.6

Por manera que monta lo que se le a pagado al Derrero por las obras
 para esta nueva fortaleza en este año de 1750. Ochocientos, nueve p. como
 parece de la Cunta=

Don P. Penag y Zamorano





Data de las canchadas que se han pagado al Queneno de este
 Peñón, por lo perteneciente al presente año de 1750 =

Recuérdos enq^{ta}
 los p.^{os} de las dos
 para. de esta p.^a

n^o En veinte de Abril de 1750 da en data
 Quatrocientos; siete p.^{os} seis y medio r.^{os} que
 se pagaron a Juan Rodrig.^o Otros de hacer
 canchadas, por la hechura del herraje de fierro
 y cobre que ha trabajado, y puesto en diez
 Canchadas nuevas en blanco en esta forma:
 Los trecientos, veinte y cinco p.^{os} por trece
 qq.^{os} de fierro a Ray.^{on} de dos r.^{os} libra, y los ochenta
 y dos p.^{os} seis y medio r.^{os} restantes por trece
 qq.^{os} veinte y cinco libras de cobre a medio
 r.^{os} libra; una repesa concha de Conocim.^{to} de
 D. Manuel Albear, a cuyo cargo estan los
 D.^{os} Almagacenes que con su carta de pago
 estan por recado de esta partida.

Donde Peña y Zamorano

Ob. 7. 6. 1/2

27

En veinte de Mayo de 1750 se acordó
 Dómineos p. que se pagaron al vno dho Juan
 Modig. por la refacción, y composura de qua-
 tro Cuñav de la composura digo de las an-
 guas, á quienes puse fueran nuevas Exos, y
 Chapues; cui trabajo de cada una se esti-
 mó en Cinguentas. segun convia de su
 tazación hecha de or. de este sup. Gov. no
 de los otros Carpinteros que al pie de ella
 firman, lo que con su Carta de pago está
 por Recado de recapitulado.....

Don Le Peñay Zamorano

0200

Sumario de las Cantidades que se han
 pagado al Cuxenexo de este Pacífico
 en este año de 1750

D 407...6.4

D 200

D 607...6.4

Por manera que montan las Cantidades que se han pagado
 al Cuxenexo en este año de 1750 Seiscientos, Siete p. seis y medio
 r. como parece de la Suma=

Donde Peña y Zamorano
 de



Para las Caudas que se han gastado en la Albanilexia
y Cauda en virtud del Desiafo celebrado en veinte y quatro de
Agosto de 1743, y terminaron en 1754 = 2 co
as hasta fin de Diciembre de setenta y cinco

En veinte y uno de Diciembre de 1750,
 en esta = Tres mill, treinta y dos p.
 quatos r.^{os} que se pagaron al M^{ro} Time-
 theo Gomez con quien se celebra esta
 la dela Alhauileña, y Canencia delas
 obras de este Precidio, a propado por este
 sup. Gov. en veinte y quatos de Ag.
 de 1749, y se puso en practica de seis
 de Sep. de dho año, y corre esta cuenta
 hasta fin de dho mes, la que no sea dimi-
 diado, por llevarla condeada, y es en esta
 forma: Dos tres mill, ciento, ochenta
 y nueve p. por ventar, ciento, ocho mill,
 ciento y quatio y medio adobes en la pa-
 redes que se han levantado en las obras
 interiores de esta fortaleza a razon de
 veinte y nueve p. y quatio r.^{os} millar mill
 noventa y cinco, treinta y dos p. por enlucir.

y blanquear, mill, doscientos, ochenta
y ocho barras, de shas y azules, á doce r.^{as} barra.
Trescientos, ochenta y seis p.^{as} dos r.^{as} por leband
es, ochenta y tres, y tres quartas barras, cu
bicar de pilas de cal, y ladrillo á siete p.
barras. Doscientos, quatro p.^{as} por cienos
dos barras. Cubicar de mamposteria de
cal y piedra á dos p.^{as} barra: Seis mill, ocho
cientos, quatrocientos y nueve p.^{as} y quatro r.
por labrar, trecientos, setenta, y media
barras, planas y cienos y nueve pulga
das, de piedra de Caneria á diez y nueve
p.^{as} barra: Cienos, veinte y dos p.^{as} y tres r.
por solar varias piezas, con quatro mill,
quatrocientos, á doce, á veinte y ocho p.
el millar: Setenta y quatro p.^{as} por
poner, y acompañar ocho puertas gran
des á ocho p.^{as} cada una: Treinta y seis p.^{as}
por ir en diez y ocho ventanas á dos p.^{as}
cada una. Ocho por la hechura de una Alar
zona; Nos, quatroenta y cinco p.^{as} tres r.
y medio. Restantes por solar varias pie
zas con dos mill, novecientos ladrillos
á quince p.^{as} y quatro r.^{as} millar quatro
estas paridas componer la sala Canibos

de Trece mill, treinta y seis p.^{os} y quatro
r.^{os} Consta de la Razon por menor que se
a inventado, y ba firmada de D. Joseph
Amich primer Ingeniero, y del sub-
seguinte D. Joseph Cernal Ingeniero
de este P^{to} de Vudis; del Mapa que se formó
del Resto dho, con aprovación de este
Sup.^{or} Gov.^{no} en el inventa; y de la carta

P. de pago del Expressado Timotheo Gomez
que baxo por recado de expartida..... # 130. 36....4

Por manera que montan las cantidades que se han gastado
en la Alcañileria, y Cameraria en el presente año de 1750 Trece
mill, treinta y seis p.^{os} y quatro r.^{os} como parece de la partida=

Don D. Peña y Zamorano





Dada a las Canidades que se han gastado en la Carpinteria en
virtud del descafo celebrado en 24 de Agosto de 1749 y con esta
guenta hasta ~~31 de Diciembre de 1750~~ y con hasta treinta y uno de
Diciembre de mil, setecientos y cinquenta-

n2 En 31 de ~~Diciembre~~ de 1750 para en data

Recuérdo enq. los
pesos desta para.

Seis mil, ochocientos, diez y seis p. y cinco
r. que se pagaron a Joachin Navarro Alfo
de Carpinteria con quien se celebró descafo
para las obras de este Puercio por decreto de
24 de Agosto de 1749 cuya guenta se invierte
por menor de la razon formada por el Ingenie-
ro D. Joseph Vernal, a cuyo cargo está este
assumpto; y por mayor contiene lo siguiente
Por veinte y siete Puercas grandes, y medianas
cuyo precio constan de otra razon y en el to-
do montan mill, quinientos, noventa y dos
p. Por veinte y cinco ventanias con diversos
puercos las que importan noventa y seis
y quatro p. Por seuenta umbrales de otras Puercas,
y ventanias con sus respectivos puercos.
Quinientos, veinte y ocho p. Por tablas qua-
dradas, diez, quadradas en que se hicieron
quarenta Columnas de Alfajias de hacer
a quatro p. cada una, y en el todo montan
mill, setenta p. y quatro r. Por la hechura

de cienos, y veinte voleras á quatro p. cada
una. Induciendo, á cienos p. y por la dese-
renta y ocho p. de cercheos á dos p. cada uno
que importan, cienos, cincuenta y seis p. y
finalmente, por la hechura de varios cerru-
ndos, la de Caballeros, tirados para la aguada,
Postura de Chapas, Cerrados, y otros menu-
deros, con mas la de una Cabria nueva
para montar la Atilleria, Atacadore
y otros, Induciendo, necesarios para el
estefin, composura de la Carriera para la
aguada, y Estadillos para Curranos, como im-
porta de otras piezas es el de quinientos, ve-
senta y seis p. y un r. y el costo de cada una es
los ochos quatos mill, ochocientos, diez y seis
p. y cinco r. que mas latam. conuran de char-
ras. formada por el Origeniero que con casta de
pago del dho Joachin Navarro estan por re-
cibo de esta parecida.

40816-8

Por manera que montan las Carriadas que se han gastado en las
Coapintencias. Induciendo mill, ochocientos, diez y seis p. y cinco r. como parece de
la Verma.

Donde Peña y Zamorano





Lista de las Camisadas que se han pagado por Razon de Salarios a los Individuos que les corresponden en el presente año de 1750.

n^o

En quatos de Mayo de 1750 sacados de las Douenas, y quarenta p.^{as} que se pagaron al Ingeniero D. Juan de Amador por dos meses de su sueldo, corridos desde primero de Enero, hasta fin de Febrero de este año a Razon de cinco y veinte p.^{as} en cada uno, consta de su Cua la entrega que está por recado de su pape

Recibido enq.
los pers. de todas
Estas para. de
Salarios.



Don Benigno Zamorano

22 de

Benigno Zamorano

n¹¹

En treinta y seis de Sep^{re} del 75^o sacn data= Tre-
 aientos y quinientos p.^{os} que se pagaron a Don
 Eusebio Vernal Ingeniero Director de este
 Precidio, por siete meses corridos, desde pri-
 mero de Marzo de este año, en que entró
 a servir esta plaza en lugar de J. Eusebio
 Almeyda, hasta fin de Sep^{re} a Valor de quí-
 nta y cinco p.^{os} en cada uno; cuya asig-
 nación se hizo por Decreto de este Superior Gov.
 por vía de gratificación con respecto a su Carta
 de pago que era por Recado de extinguida.

Don P. Peña y Zamorano

0315

n¹²

En treinta y uno de Octubre de este año
 sacn data= Quatrocientos p.^{os} que se pagaron
 a Don P. Peña y Zamorano, por obra de
 obra de este Precidio por su sueldo de veintio
 desde primeros de Enero, hasta fin de Octu-
 bre, de este año a Valor de quarenta p.^{os} en
 cada uno; con respecto a su Carta de pago que era
 por Recado de extinguida.

Don P. Peña y Zamorano

0400

n¹³ En veinte y quatro de Diciembre de 1750
da en data: Doscientos, noventa y cinco p.^s
o r.^s que se pagaron al Cap.ⁿ Feliciano
Morales, Mayordomo de las Negras
que conducan materiales para esta obra
leza en virtud de nombram.^{to} hecho por
este sup.^{or} Gov.^{no} cuya cantidad corresponde
a siete meses, y diez dias, corridos desde
veinte de Mayo de este presente año, hasta
fin de Dic.^{re} de oho; contra de su carta de pago
que sea por recado de esta partida.....

Do 23

Don P^e Peñay Zamorano

n¹⁴ En veinte y uno de oho mes, y año, da
en data: Seenta y cinco p.^s que se pagaron
al expresado P^e Joseph Vernal por oha
gratificac.^{on} setecientos corridos desde
primero de Octubre, hasta fin de Dic.^{re} de oho
año; contra de su carta de pago que sea por
recado de esta partida.....

Do 75

Don P^e Peñay Zamorano

Sumario de las Cantidades que
se han pagado por Razon de
Salarios en este año de 1750.

D2400

D3150

D4000

D0750

D2250...60

#1 D3250...60

Por manera que montan las Cantidades que se han pagado
por Razon de Salarios: Mill, trescientos, veinte y cinco p. y seis r. como
parece de la suma=

Don P. Peña y Zamorano

gab
ond



A D

Data de las Cantidades que se han gastado en la compra de va-
rios efectos, para la fabrica de esta nueva fortaleza por lo pertenecien-
te a este año de 1750 =

Recluidos en^{ta} los
personas de todas es-
tas partidas de
compras de efectos.

n^{ta}

En quince de Enero de 1750 da en

data Doscientos, noventa y dos p. y dos

r. que se gastaron en cinquenta y tres

cuartos, que se hicieron para socorrer otros

tantos Individuos forzados que se hallan

en este Recidio que cada uno tubo de comer

cinco p. y seis r. cuyo precio cargó al

informe al trib. m. or se quenta, como

parece del Recibo de este Superior Gov. ex

pedido a este fin, el que con certificación del

Corre de Campo de este Recidio se la en

trega de otros vestuarios, extra por Recibo de

esta partida

Don^{te} Peña y Lamorano

Don^{te} Peña y Lamorano

2222

n¹⁶

En quince de Mayo de 1750, da en data
 cienos, sesenta y cinco p.^o que se pagaron a
 Don Claudio Joseph de Espinosa, C. de
 la Fragata nombrada la Sacra fami-
 lia por el importe de treinta mangleas
 que se le compraron para las obras de
 esta nueva fortificación a razon de cinco
 p.^o quatro r. cada uno: Consta de su carta
 de pago y un vino bueno que estan por
 recado de esta partida.....

Don L. Peña y Zamorano

0165

n¹⁷

En veinte y uno de Mayo, y año, da
 en data = Cienos, sesenta p.^o y quatro r. que
 se pagaron a D.^a Anna Taboada, dueño
 de la Frag.^{ta} nombrada el Carmen, alias
 el Valdiviano, por el importe de treinta y
 un mangleas que se le compraron para
 las obras de esta nueva Fortificación a
 razon de cinco p.^o quatro r. cada uno; consta
 de su carta de pago, y un vino bueno que esta
 por recado de esta partida.....

Don L. Peña y Zamorano

0170

n¹⁸

En veinte y uno de Marzo de 1750, da en
 data= Ciento, setenta y seis p.^s que se paga-
 ron a D.ⁿ Juan Esteban de Urdinola C.^u
 el Navio nombrado el Paquibor por el
 importe de treinta y dos mangles que se
 le compraron a razon de cinco p.^s y quatro
 r.^s para las obras de esta nueva fortaleza.
 Consta de su Carta de pago, y de un verso bue-
 no que estan por Recado de esta partida.

D176

Don P^e Peña y Zamorano

n¹⁹

En treinta de Abril de este año, da en
 data= Setenta y quatro p.^s y quatro r.^s que
 se pagaron a Fructo Alvaran de ord.ⁿ de
 este Sup. Gov. no manifestado en Decretos
 de 27 de este mes, y en atencion a los mo-
 tivos que se expusieron en un memorial
 que con su Carta de pago estan por Recado de
 esta partida: Despuess que esta partida
 por no ofenderse al presente ajustamiento de
 maxima se que acordarla segun el
 lugar.

Don P^e Peña y Zamorano

D o 74... 411

20

En diez y seis de Junio de 1750 da
en data = Doscientos, dos p. y quass. que
se pagaron a D. Joseph Manuel Alabi
la por el importe de los medicamentos
de Botica que compró para la enferme-
ria de los J. de este Puerto, lo que se
Oportuno se oír de este Sup. Gov. como
Consta de su Carta de pago que con el
Decreto está por recado de esta particida.....

0202

Don D. Peña y Zamorano

21

En veinte y seis de dho mes y año da
en data = Doscientos, veinte y dos p. que
se pagaron a D. Fran. Xavier Mendí Gu-
arda m. de esta Plaza por el importe de
treinta, y siete mangles de lino que se com-
praron a seis p. cada uno para las obras de
esta nueva Fortaleza. Consta de su Carta
de pago, y en Véto bueno, que está por re-
cado de esta particida.....

0222

Don D. Peña y Zamorano

Don D. Peña y Zamorano

n²² En doce de Agosto de 1750, da en data - Cien-
to, ochenta y ocho p.^s que se pagaron
a D.^o Juan Luis mendi Guanda m.^{or}
de este Puerto por el importe de ocho tablo-
nes de tres en biga para Andamios de
la obra de esta nueva fortaleza los que se
le compraron al dicho precio de diez y seis
p.^s cada uno: Como consta de su carta de
pago, y de un libro bueno que estan por re-
cado de esta partida.

0128

Dom^o Peña y Zamorano

n²³ En tres de sep.^{re} de este año, da en data - Cien-
to, ochenta y cinco p.^s y quatro r.^{os} que se pa-
garon a D.^o Juan Antonio Lepeda por el
importe, de Catorce de estaxias de harina
con cienos y seis baras para esta nueva
fortaleza a razon de Catorce r.^{os} bara; como
consta de su carta de pago, y libro bueno
que estan por recado de esta partida.

0185

Dom^o Peña y Zamorano

n²⁴

En siete de Octubre de 1750, da en data=
 Quatrocientos, veinte y ocho. siete y medio r.
 que se pagaron a D.ⁿ Manuel de Ose/
 la dueño de la Fragata nombrada la Sa/
 na familia por el importe de veinte y cinco
 estancias de etcha con docuementos dos baras
 y una quarta a cinco r. bara, y quatro ta/
 blones de tres en viga a diez y seis p. cada
 uno; Consta de su carta de pago, y visto fue/
 no, que estan por recado de esta paxudat.

0421.7.

Don Benigno Zamorano

n²⁵

En dho día mes, y año dho, da en data=
 Doscientos, cinco p. y quatro r. que se pa/
 garon a D.ⁿ Sebastian de Escudero por el
 importe de Quatrocientas, once aguas
 de Atlixia, que se le compraron a quatro
 r. cada una las que quedan en los L.^{ta} Al/
 mazenados para el dho fin de la Atlixia
 Consta de carta de pago, y de un conoam.^{to} de
 D.ⁿ Manuel Alvear q. ban por recado de esta part.

0208.4.

Don Benigno Zamorano

n²⁶

En ocho de Octubre de 1750 en data
Ciento, veinte p.^o y tres r.^o que se pagaron
a D.^o Joseph Guavola, dueño de la finca
nombrada nra. v. de Eximenes alias
la Lirreña por el importe de diez alfar
diar de monte con veinte y siete baras
y una quarta a veinte y ocho r.^o para y para
las obras de esta nueva fortaleza, como
parece de su carta de pago, y un visto buen
no que están por recado de esta partida.

0130r. 3r

Don Peña y Lamorano

n²⁷

En veinte y seis de Octubre de 1750 en
en data Ciento veinte y seis p.^o quatro y
medio r.^o que se pagaron a D.^o Juan Anis-
nio Lepeda por el importe de nueve alfar.^o
de hacha con veinte y dos baras y tercia de
catone r.^o baras para las obras de esta nueva
fortaleza, como parece de su carta de pago y
de un visto bueno, que están por recado de
esta partida.

0126r. 4r

Don Peña y Lamorano



n²⁸

En cinco de Nov^{re} de 1750, da en data
 Doscientos cinco p.^{os} y un r.^o que se pagaron
 a D.^o Pedro del Cano por el importe de seis
 gg.^{os} de fierro, los cinco de ellos para una avar
 con de treinta y quatro p.^{os} q.^u y el uno ven
 gazon a trece y cinco p.^{os} para la Cabida
 del recibio de la Hacienda; como parece
 de su Carta de pago, y de un Conocimiento
 de D.^o Manuel de Alvaraz por haverse de
 portado estos en los d.^{os} Almagazenes
 de su cargo, que ambos por recado se estan p.^{os}

Do S.

Don^e Peña y Zamorano

n²⁹

En nueve de Noviembre de 1750, da en data
 Setenta p.^{os} que se pagaron a D.^o Juan Lucas
 Carracho por el importe de veinte Cañas de
 Guayaquil a tres p.^{os} cada una para las obras
 de este Precidio; como parece de su Carta de
 pago, y de un libro bueno, que estan por re
 cado se estan p.^{os}

Do Co

Don^e Peña y Zamorano

En veinte y Nove de Nov.^{ra} de 1750 da en Santa
 Vienta y dos p.^{as} y seis r.^{es} que se pagaron
 en distintos menesteres precisos del Sr.
 Almg.^o los que se satisfizo a Sr. Manuel
 de Alvear en virtud de Decretos de este
 Sup.^o Gov.^o de cinco de Octubre de 1750 con su
 de Conocimiento dado por dho. Sr. Manuel
 de Alvear, y el Ciudad Decreto que está
 por recado de esta particida.....

Do 72 m. 60

Don ~~Manuel~~ Zamorano

En veinte y cinco de dho mes y año, da en Santa
 Vienta y sesenta y once p.^{as} que se pagaron
 a Sr. Manuel Joseph de Orefuela por el im-
 porte de tres palos de Corral para la cabida
 a ochenta p.^{as} cada uno; veinte y quatro Tablo-
 nes de a tres en viga a diez y seis p.^{as} por cada
 uno y diez barras, y tres cuartas de alfama de mon-
 te a tres p.^{as} quatro r.^{es} barra; concha de dos vicos
 buenos con sus cantas de pago han por recado de
 esta particida.....

Do 661 m. 10

Don ~~Manuel~~ Zamorano

n³²

En veinte y cinco de Nov. de 1750 da en
data= Cienos, setenta y ocho p. que se pagan
con al Marquez, de Neguero, por el im-
pote de doce baxas digo Lampas, y otras
tantas azadas de fierro nuevas de buen
calibre, que se le compraron al cho de diez
p. cada una para las obras de esta faja
leza, con su carta de pago, y un vino
bueno, que estar por recado de esta parte...

Don P^eña y Lamorano

0168

n³³

En veinte y seis de Nov. de 1750 da en
data= Setenta y cinco p. que se pagaron
a J. Dionicio Moreno, Chocano, por el
Luz. nombrada el S^{to} S^{to} de Levo por
impote de veinte y cinco Cañav. de Guaya-
quil a valor de tres p. cada una para la
Cameria de la aguada de esta faja leza, con
su carta de pago, y un vino bueno
que estar por recado de esta parte...

Don P^eña y Lamorano

0075

n³⁴ En veinte y tres de Diz. de 1760
dataz Quatrocientos, veinte y un^{os} d^{os},
y medio r.^o que se le pagan a D.ⁿ Juan^{co}
de Cabilbengoa, por el importe de treinta
Alfariis de Lacha con doscientas, quin-
xenta baras, y tres quartas, a razon de ca-
tora r. bara, para las obras de esta nueva
fortaleza; con esta de un vino bueno, que
con su carta de pago esta por Recado de esta
paxidada.....

DL 21. 21

Don P. Peña y Zamorano



Sumario de las Cantidades, que se
 han consumido en la Compra
 de varios Efectos por Razon
 de gastos mayores en
 este año de 1750

D 2 22	2
D 1 6 5	0
D 1 7 0	4
D 1 7 6	0
D 0 7 4	4
D 2 0 2	4
D 2 2 2	0
D 1 2 8	0
D 1 8 5	4
1 D 6 1 6	2

Pasa a la b. Sta

Laxelab^{ta}...

10616.....2^u

D421.....7^u

D208.....4^u

D130.....3^u

D126.....4^u

D208.....1^u

D060.....0^u

D072.....6^u

D661.....8^u

D168.....0^u

D075.....0^u

D421.....2^u

#4D164.....3^u 7^u

Por manera que montan las Cantidades que se han conu-
nido en la Compro de varios efectos por Razon de gastos mayores.
en este año de 1750. Quatro mill, ciento, sesenta y quatro p^u y
tres r. como parte de la suma.

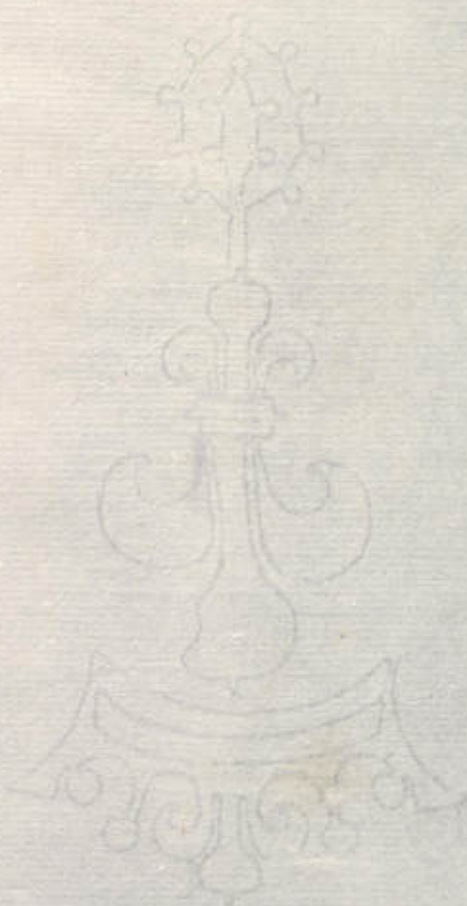
Don D. Peñafiel Amorano



A

D

V D



Data de las Cantidades que por Razon de gastos menores se
han consumido en el presente año de 1750 =

n³⁵

En veinte y cinco de Agosto de 1750 de esta faja y de la
en data = Ciento, ochenta p.^{os} que se pagaron ^{subsecuente}
al Condestable Jaime Garau, por la con
duccion, de diez y ocho Cañones de Ar
tilleria de la Plaza, al Puente de la que
conduxo del Puerto de Cadix a este, el
Navio el Sobervio, con diez y ocho de Ar
tilleria a Razon de diez p.^{os} por cada
una; como parece de su Cuenta de pago
que va por recado de esta partida.....

Don ^{PP} Peña y Lamorano

D. 1. 0. 8.

n³⁶

En treinta y uno de Día de 1750 en dar
en data = Mill, trescientos, noventa y
cinco p.^{os} y tres r.^{os} que se consumieron en va-
rios efectos, y gastos menores, que se
han impendido en las obras de esta nue-
va fortaleza, como también el costo de su
conducción, y el de las velas de ocho años a
razón de quatro r.^{os} cada día, como todo por
menor consta de la razón que con visto
bueno está por Recado de esta Real Cédula.

10395.3.

Don Benigno Zamorano

n³⁷

En dho día mes, y año dho de dar data
Doscientos, noventa, y quatro p.^{os} y un r.^o que
se gastaron en la conducción de las can-
tidades libradas por este sup.^{or} Gov.^{no} para
la nueva fábrica de esta Aluxalla, y para
de la Tropa, lo que se executó con agua-
dores de la Raza de Lima; como tam-
bien por el costo de recaudar dhas can-
tidades de varios Individuos particulares con
traquines de libranza la Casa de agua

se agugan los impendidos en plumas,
papel, y tinta de la Oficina de la Comi-
ssaria de Guerra, como todo por menor
contra de la razon firmada de dhas par-
tidas que ba por Recado de esta partida

0294...

Don Benigno Lamorano

3.

n³⁸

En veinte y una de Dic^{re} del 1501 da en
data = Doscientos, 200 p. y siete r. que se
gastaron en la compra de quinientas
cuarenta y una Cortexas a razon de tres.^{rs}
para las obras de esta fortaleza lo que
no se incluyor en la razon de gastos
menores, por haverse hallado de puer
se firmada esta; contra de dos Voletas
que con visco bueno, estan por Recado de
esta partida

0202...

Don Benigno Lamorano

Benigno Lamorano

Sumario de las Cantidades que se
han consumido por razon de gastos me-
nores en el año de 1750

Di. 8.

 $12328 \dots 32$

Q294m...1

Q2. 2nd ... 7th

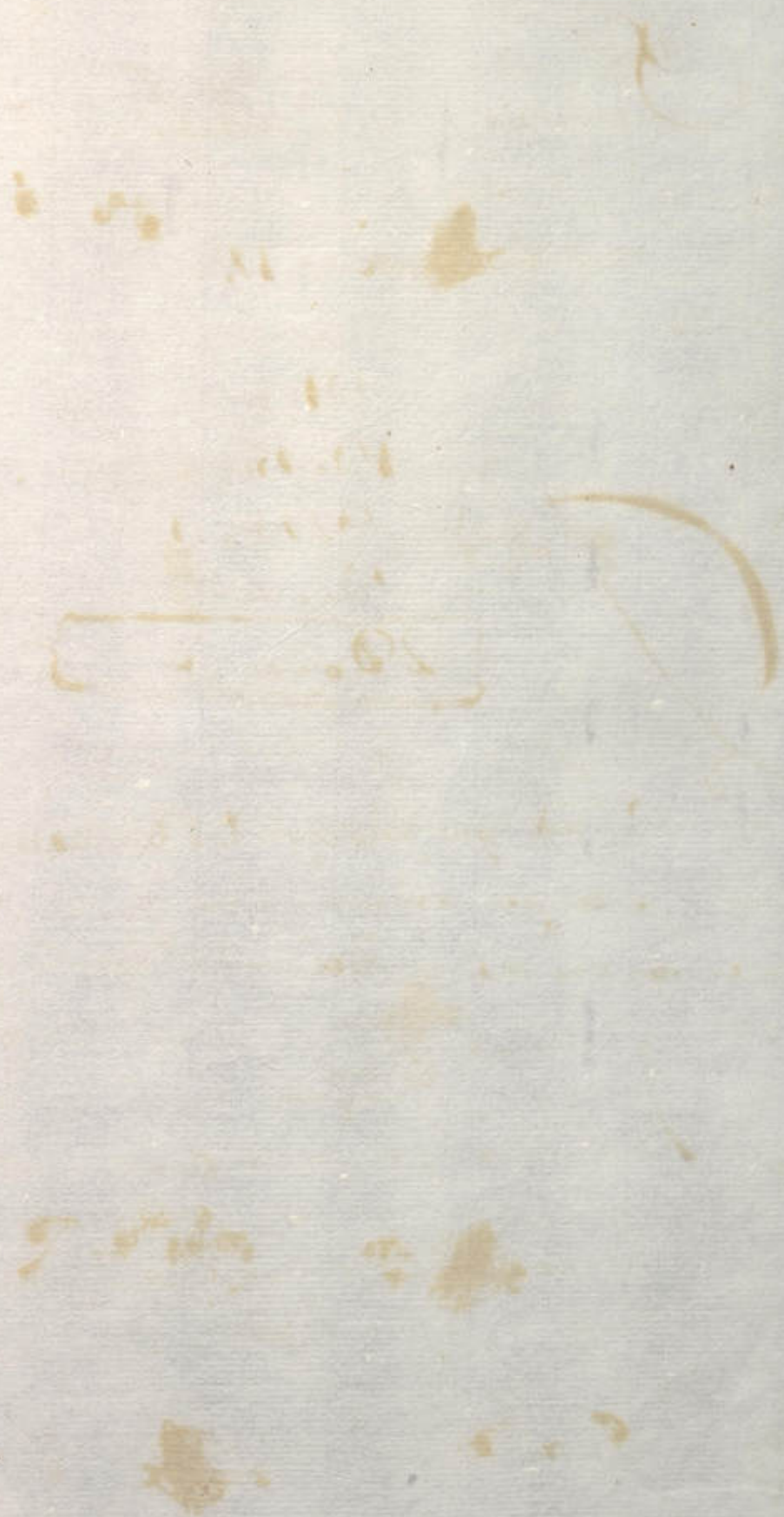
#20...3

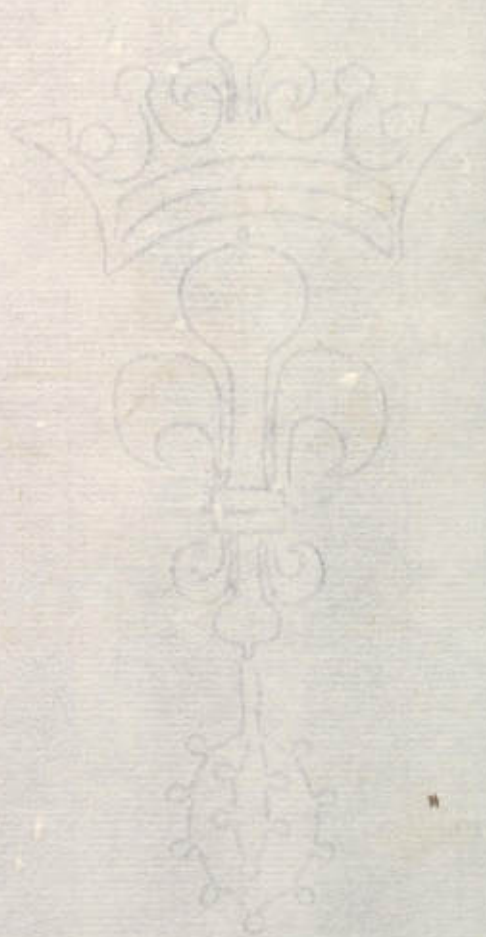
or manera que montan las Cantinadas que se han con-
sumido en la Compra de varios efectos por raxon de gaxos me-
nores en este año de 1750 Dos mill. p.^{as} tres r. como parece de la
suma =

Nota.

Que de la Data se paxé, Texuio, Conduccion de materiales, He-
neno, Cuaceno, Cameno, Con-isteno, Salario's, gastos mayores
y menores de Cinguenta Instrumentos, que paxento
para su comprobacion con mas tres Cuadernos del gas-
to diario.

Don D. Peñay Zamorano





A D

V D



Data de las Cantidades que se gastaron en Tornaleros y demas Individuos que han trabajado en la fabrica de la Muxalla en el presente año de 1750.

n³⁹

En años de Enero de 1750 da en data= Docientos, quatroenta y ocho p. v. r. que se gastaron en Tornaleros, y demas Individuos que trabajan en la fabrica de la Muxalla de este Presidio desde primero de Enero, hasta quatro de dho; como parece de la razon, y quadesmo de semana que con vicio bueno esta por Ricado de esta data.

Recibidos enq^{ta} los pesos de todas las partidas de Tornaleros, y demas Individuos q^{re} expresan.



0248...6

Don P. Peña y Zamorano 

n³⁹

En diez de dho mes y año da en data= Seiscientos veinte y siete p. v. r. que se gastaron en Tornaleros y demas Individuos que trabajan en la fabrica de la Muxalla de este Presidio desde año de Enero, hasta once de dho como parece de la razon, y quadesmo de semana que con vicio bueno esta por Ricado de esta data.

0627...2

Don P. Peña y Zamorano 

n³⁹

En diez y nueve de dho mes de Aterreo de
1750 da en data de veintidos de Aterreo y das
p. y unio r. que se gastaron en Jornaleros
y Aterreos Individuos que trabajan en
la fabrica de la Almalla de este Prudicio
desde diez de Aterreo hasta diez y ocho de dho
como parece de la Razon y quadero de Aterreo
na que con Visio bueno esta por recado de
esta data.

Don D. Peña y Zamorano

0762...

n³⁹

En veinte y seis de dho mes de Aterreo de
ochos y tres de dho mes se gastaron en Jornaleros
y Aterreos Individuos que trabajan en la fabrica
de la Almalla de este Prudicio desde diez y
nueve de Aterreo hasta veinte y cinco de dho
como parece de la Razon y quadero de Aterreo
na que con Visio bueno esta por recado de
esta data.

Don D. Peña y Zamorano

0808...

n³⁹

En dos de Febrero de 1750 da en data = Ocho
cientos, veinte y seis p.^{os} y quatro r.^{os} que segas-
taron en Tornaleux, y demas Individuos
que trabajan en la fabrica de la Aluxallan
de este Precidio, desde veinte y seis de Dic.
hasta primero de Febrero, como parece de
la Razon, y quaxenno de semana que con
Visco bueno esta por Ricado de esta data.....

0826...4.

Don Peña y Zamorano
De

n³⁹

En nueve de dho mes y año da en data =
Setecientos, treinta y seis p.^{os} y quatro r.^{os} que
segastaron en Tornaleux, y demas In-
dividuos que trabajan en la fabrica de la
Aluxalla de este Precidio desde dos de Febrero
hasta ocho de dho, como parece de la Raz.
y quaxenno de semana que con Visco bueno
esta por Ricado de esta data.....

0736...4.

Don Peña y Zamorano
De

n³⁹

En diez y seis de Febrero de 1750 da en data
 veintinueve, noventa y ocho p.^{as} y quatro r.^{as} que
 regataron en Jornaleros, y demas Indivi-
 duos que trabajan en la fabrica de la Alti-
 zalla de este Precidio desde nueve de Febrero
 hasta quince de dho, como parece de la razon
 y quadero de semana que con visto bueno
 esta por recado de esta data.

0778.

Don P. Peña y Zamorano

n³⁹

En veinte y tres de dho mes y año, da en data
 veintinueve, sesenta y quatro p.^{as} y dos r.^{as} que
 regataron en Jornaleros, y demas Indivi-
 duos que trabajan en la fabrica de la Alti-
 zalla de este Precidio desde diez y seis de Febrero
 hasta veinte y dos de dho; como parece de la
 razon y quadero de semana que con visto
 bueno esta por recado de esta data.

0764.

Don P. Peña y Zamorano

n³⁹

En dos de Marzo de 1750, da en data = Veis-
 cientos, noventa y cinco p.^{as} y tres r.^{as} que se
 pagaron en Tonaleros, y de mas Individuo
 duos que trabajan en la fabrica de la Aluxa
 lla de este Pucio, desde veint y tres de
 Febrero, hasta primero de Marzo; com-
 pancia de la razon, y quadero de semana
 que con visco bueno esta por recado de esta
 data.....

Don Peña y Lamorano


0628...30

n³⁹

En nueve de ocho mes, y año, da en data =
 Veiscentos, quarenta y nueve p.^{as} y dos r.^{as}
 que se pagaron en Tonaleros, y de mas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Aluxalla de este Pucio, desde dos de Mar-
 zo, hasta ocho de cho; como parece de la ray.
 y quadero de semana que con visco bueno esta
 por recado de esta data.....

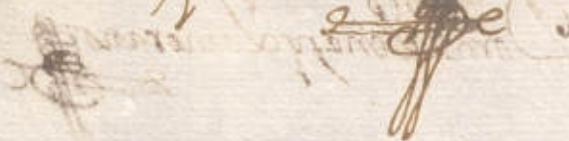
Don Peña y Lamorano


0742...20

n³⁹

En diez y seis de Marzo de 1750, sacada
 cuenta de ochenta y seis p. y seis r. que se
 ganaron en Jornaleros, y demás Individuos
 que trabajan en la fabrica de este Precidio
 desde nueve de Marzo, hasta quince de
 Mayo; como parece de la Razon y quadero de
 semana que con visto bueno está por recado
 de esta...

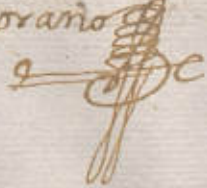
0786

Don Peña, y Lamorano


n³⁹

En veint y tres de Mayo de 1750, sacada
 cuenta de dos p. y seis r. que se ganaron
 en Jornaleros, y demás Individuos que
 trabajan en la fabrica de la Muxalla de este
 Precidio, desde diez y seis de Marzo, hasta vein
 te y dos de Mayo; como parece de la Razon, y qua
 derno de semana que con visto bueno está
 por recado de esta data...

0702

Don Peña, y Lamorano


n³⁹ En veintea de Marzo de 1750, sacada a
 Ciento, cincuenta y dos p.^s y dos r.^s que se
 gastaron en Jornales, y de mas Indivi-
 duos, que trabajaron en la fabrica de la Muxalla
 de este Precidio, desde veinte y tres de Mar-
 zo, hasta veinte y nueve de dho; como pare-
 ce de la Razon y quadermo de semana que
 con visto bueno esta por recado de esta data.....

Don P. Peña y Zamorano


0382...2.

n³⁹ En seis de Abril de dho año, sacada a =
 Quinientos, treinta y nueve p.^s y dos r.^s que se
 gastaron en Jornales, y de mas Indiv-
 duos que trabajaron en la fabrica de la Muxalla
 de este Precidio, desde treinta de Marzo, hasta
 cinco de Abril, como parece de la Razon
 y quadermo de semana, que con visto bueno
 esta por recado de esta data.....

Don P. Peña y Zamorano


0339...2.

n^{4o}

En trece de dho mes de Abril de 1750 da en
data = Veinte y cinco años p.^o y tres
r.^o que se gastaron en Tornalejos, y demas
Individuos que trabajan en la fabrica de la
Muxalla de este Precidio, desde diez de Abril
hasta diez de dho; como parece de la razon
y quadero de semana que con visto bueno
está por Recado de esta data.....

0778

Don J. Peña y Lamorano

n^{4o}

En veinte de dho mes y año, da en data =
Veinte y cinco años p.^o y tres r.^o que se gastaron
en Tornalejos, y demas Individuos
que trabajan en la fabrica de la Muxalla
de este Precidio, desde diez de Abril, hasta
diez y nueve de dho; como parece de la razon
y quadero de semana que con visto bueno
está por Recado de esta data.....

0779

Don J. Peña y Lamorano

n⁴⁰

En veinte y siete de Abril de 1750 saen
 data= Setecientos, noventa p.^a que vagaron
 en Tornalevas, y demas Individuos q.
 trabajan en la fabrica de la Cruzalla de
 este ^{Pr}esidio, desde veinte de Abril, hasta
 veinte y siete de dho; como parece de la Razon
 y quaderno de Semana que con visto bueno
 esta por Recado de esta data.....

07900

Don P. Peña y Lamorano

n⁴⁰

En quatro de Mayo de dho año, saen
 data= Veisicientos, treinta p.^a y siete r.^a que
 vagaron en Tornalevas, y demas Indivi-
 duos, que trabajan en la fabrica de la Cruzalla
 de este ^{Pr}esidio, desde veinte y siete de Abril
 hasta tres de Mayo; como parece de la Raz^{on}
 y quaderno de Semana que con visto bueno
 esta por Recado de esta data.....

06300...70

Don P. Peña y Lamorano

n^{do}

En once de Mayo de 1750 da en data =
veinticinco, veinte y tres p.^{as} y tres r.^{as} que ven-
gastaron en Jornaleros, y de mas Indivi-
duos que trabajan en la fabrica de la Mu-
ralla de este Presidio, desde quatro de Ma-
yo, hasta diez de dho, como parece de la razon
y quaxeno de semana que con visto bueno
está por Recado de esta data.....

0623...3

Don D. Peña y Lamorano
2 

n^{do}

En diez y ocho de dho mes y año, da en data
veinticinco, treinta y quatro p.^{as} y dos r.^{as} que
vegastaron en Jornaleros, y de mas Indi-
viduos que trabajan en la fabrica de la
Muralla de este Presidio, desde once de Ma-
yo, hasta diez y siete de dho, como parece
de la Raz.^{on} y quaxeno de semana que con
visto bueno está por Recado de esta data.....

0634...2

Don D. Peña y Lamorano
2 

n⁴⁰

En veinte y cinco de Mayo de 1750 da en
 data= seiscientos, veintey seis p.^s y qua-
 tro r.^s que segastaron en Tornaleros y de
 mas Individuos que trabajan en la fa-
 brica de la Almalla de este Pécido, desde
 diez y ocho de Mayo, hasta veintey qua-
 tro de dho; como parece de la razon, y qua-
 dramo de semana que con vicio bueno
 está por recado de esta data...

D 666... 40

Don P. Peña y Lamorano

n⁴⁰

En primero de Junio de dho año da en data
 seiscientos, veintey quatro p.^s y seis r.^s que
 segastaron en Tornaleros, y de mas Indivi-
 duos que trabajan en la fabrica de la Almalla
 de este Pécido, desde veinte y cinco de
 Mayo, hasta treintay uno de Julio; como
 parece de la raz.^{on} y quadramo de semana
 que con vicio bueno está por recado de esta
 data...

D 724... 60

Don P. Peña y Lamorano

240

En ocho de Junio de 1750 da indaga-
 Novcientos, noventa y nueve p. y veie r.
 que regataron en Jornaleros, y semas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Alunalla de este Pucdio, desde primero de
 Junio, hasta veie de dho; como parece de la
 raron, y quadeano de semana, que con visto
 bueno esta por recado de esta data.....

0722

Don P. Peña y Lamorano

240

En quince de Junio de dho año da en
 data= Novcientos, diez y ocho p. y on r. que
 regataron en Jornaleros, y semas Indivi-
 duos, que trabajan en la fabrica de la Alu-
 zalla de este Pucdio, desde ocho de Junio
 hasta Catorce de dho; Como parece de la
 r.
 y quadeano de semana, que con visto
 bueno, esta por recado de esta data.....

0718

Don P. Peña y Lamorano

En veinte y dos de Junio de 1750 da en la
 Villa de cienos, veinte y nueve p.^a y siete r.^a que
 regataron en Jornaleros, y demas Indi-
 viduos que trabajan en la fabrica de la Al-
 calla de este Presidio, desde quince de Ju-
 nio, hasta veinte y ocho de dho; como pa-
 ree de la Raz.^{on} y quadero de semana que
 con visto bueno esta por recado de esta data

10127...

Don Peña y Lamorano

En veinte y nueve de dho mes, año de
 data= Novecientos, cinquenta y siete p.^a y dos
 r.^a que regataron en Jornaleros y demas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Alcalla de este Presidio, desde veinte y dos
 de Junio, hasta veinte y ocho de dho; como
 paree de la Raz.^{on} y quadero de semana que
 con visto bueno esta por recado de esta data

0357...

Don Peña y Lamorano

n⁴⁰

En veis de Tullio del 1500 da en data
Novientos, noventa y nueve p.^o y veis r.^o
que se gastaron en Tornalecos, y demas
Individuos, que trabajan en la fabrica de
la Cruzalla de este Piedad, desde veis
y nueve de Junio, hasta Cinco de Tullio
como parece de la Rag.^{on} y quadernos de semana
na que con visco bueno esta por recado de esta
data.

Don I. Peña y Latorano

0377.6

n⁴⁰

En veis de dho mes y año, da en data
Mill, doscientos, cinquenta y dos p.^o y veis
r.^o que se gastaron en Tornalecos, y demas
Individuos que trabajan en la fabrica de la
Cruzalla de este Piedad, desde veis de Tullio
hasta doze de dho; como parece de la Rag.^{on} y
quadernos de semana que con visco bueno
esta por recado de esta data.

Don I. Peña y Latorano

10282.6

n⁴¹

En veinte de dho mes de Julio de 1750
da en data = Mill. trecientos, setenta y
cinco p^{as} y dos r^{es} que regataron en Jor-
nales, y demas Individuos que traba-
jan en la fabrica de la Aluxalla de este
P^{re}sidio, desde once de Julio, hasta diez
ynueve de dho; como parece de la r^{az} y gua-
dano de semana que con visto bueno est^a
por recado de esta data.

10378-2

Don P^e Peña y Lamorano
Jefe

n⁴¹

En veinte y siete de dho, da en data = Mill.
setenta y dos p^{as} que regataron en Jor-
nales, y demas Individuos que trabajan en
la fabrica de la Aluxalla de este P^{re}sidio,
desde veinte de Julio, hasta veinte y seis
de dho; como parece de la r^{az} y guadeano
de semana que con visto bueno est^a por re-
cado de esta data.

10072

Don P^e Peña y Lamorano
Jefe

n⁴¹

En tres de Agosto de 1750, va en data
 Mill, trecientos, diez y nueve p.^{as} y siete r.^{as} que
 se pagaron o gastaron en Jornaleros, y ser-
 mas Individuos, que trabajan en la fabrica
 de la Cisterna de este Presidio, desde veinte
 y siete de Julio, hasta dos de Agosto; como
 parece de la razon y quadero de semana que
 con visto bueno esta por recado de esta data.

10312

Don P. Peña y Lamorano
 Don P. Peña y Lamorano

n⁴¹

En diez y ocho de dho mes, y año va en data
 Mill, trecientos, diez y ocho p.^{as} y tres r.^{as} que
 se gastaron en Jornaleros, y sermas Indi-
 viduos que trabajan en la fabrica de la Cist-
 rna de este Presidio, desde tres de Agosto
 hasta nueve de dho, como parece de la Raz.^{on}
 y quadero de semana que con visto bueno
 esta por recado de esta data.

10318

Don P. Peña y Lamorano
 Don P. Peña y Lamorano

n^o 41

En diez y seis de Ag.^{to} del 75^o da endada
 Mill, cienos, guarenta y quatro p.^o y diez
 r.^o que gastaron en Jornaleros, y demas
 Individuos que trabaxan en la fabrica de la Alu-
 xalla de este Presidio desde diez de Ag.^{to} hasta
 diez y seis de dho; como parece de la raj.^{on} y gua-
 dermo de semana que con visto bueno esta por
 recado de esta data.....

1014 dho. 7

Don P. Peña y Lamorano

n^o 41

En veinte y quatro de Ag.^{to} de dho año
 da endada= Mill, trescientos, setenta y
 seis p.^o cinco r.^o que se gastaron en Jornal-
 eros, y demas Individuos, que trabaxan en la
 fabrica de la Aluxalla de este Presidio, des-
 de diez y seis de Agosto, hasta, veintey tres
 de dho, como parece de la raj.^{on} y guadermo de
 semana, que con visto bueno esta por recado
 de esta data.....

10376 dho. 5

Don P. Peña y Lamorano

n⁴¹

En cuenta yomo de Aq.^{to} del 15^o da en
 data= Mill, quarenta y ocho p.^o y dos r.^o
 que regastaron en Jornaleas, y demas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Muralla de este Presidio, desde veinte y qua-
 tro de Aq.^{to} hasta treinta de dho; como
 parece de la Razon, y quadero de semana
 que con visto bueno esta por Recado de esta data

Don P. Peña y Lamorano

10048

n⁴¹

En vista de Sep.^{re} de dho año, da en data=
 Mill, quatrocientos, diez y nueve p.^o y tres
 r.^o que regastaron en Jornaleas, y demas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Muralla de este Presidio, desde treinta y
 uno de Aq.^{to} hasta seis de Sep.^{re} como pa-
 rece de la Raz.^{on} y quadero de semana que
 con visto bueno esta por Recado de esta data

Don P. Peña y Lamorano

10412

n⁴¹

En Catorce de Sep.^{re} de 1750 da en data
 Mill, doscientos, Veintynueve p.^{os} y dos r.^{os}
 que segaxaron en Tixmaluxov, y demas
 Individuos, que trabaxan en la fabrica
 de la Cuxalla de este Pexidio, desde veynte
 de Sep.^{re} hasta veynte de oho, como parece de la
 razon y guaciano de semana que con
 visto bueno esta por recado de esta data

10222...2

Don P^e Peña y Lamorano


n⁴¹

En veynte y uno de oho mes y año, da
 en data = Mill, quatrocientos, cinquenta
 y quatro p.^{os} y dos r.^{os} que segaxaron en Tixma
 luxov, y demas Individuos, que trabaxan
 en la fabrica de la Cuxalla de este Pexidio,
 desde Catorce de Sep.^{re} hasta veynte de oho, co-
 mo parece de la r.^{on} y guaciano de semana
 que con visto bueno esta por recado de esta data

10454...2

Don P^e Peña y Lamorano


n⁴¹

En veintey ocho de sep.^{re} del 75 on da en data
 Mill, doscientos, cinquenta y tres p.^{os} y tres d.^{os}
 que regalaron en Tornalejos y de mas
 Individuos que trabajan en la fabrica
 de la Aluxalla de este Precidio, desde veinte
 y uno de sep.^{re} hasta veinte y siete de oct.^{re}
 como parece de la razon y quadermo de se
 manas que con visto bueno esta por Recado
 de esta data.....

Donde Peña, y Lamorano

10253

n⁴¹

En cinco de Octubre de dho año, da en data
 Mill, doscientos, cinquenta y quatro p.^{os} y
 quatro r.^{os} que regalaron en Tornalejos, y de mas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Aluxalla de este Precidio, desde Veintey ocho
 de sep.^{re} hasta quatro de Octubre, como parece
 de la razon y quadermo de semana que con
 visto bueno esta por Recado de esta data.....

Donde Peña, y Lamorano

10254

n⁴¹

En doze de Octubre, de 175^{or} daen data
 Mill, quatro cientos, cinquenta y cinco p.
 y seis r. que regataron en Tornaleos y
 hemas Individuos que trabafan en la fabri-
 ca de la Aluxalla de este P^o deudo, desde cinco
 de Octubre, hasta once de dho; como parece
 de la Raz^{on} y quaderno de semana que con-
 viene bueno está por Recado de esta data

10458.60

Don P^e Peña y Lamorano


n⁴¹

En diez y nueve de dho mes y año, daen
 data= Mill, quatro cientos, treinta y nueve
 p. y seis r. que regataron en Tornaleos y
 hemas Individuos que trabafan en la fabri-
 ca de la Aluxalla de este P^o deudo, desde doce
 de Octubre, hasta diez y ocho de dho; como pa-
 rece de la Raz^{on} y quaderno de semana que
 conviene bueno está por Recado de esta data

10433.60

Don P^e Peña y Lamorano


n⁴¹

En veince y seis de Octubre de 1750, da
en data= Mill, ciento, vicienta y ocho p^{as} y
guarzo r^{os} que vagaron en Tornaleros, y
demas Individuos que trabaxan en la fa-
brica de la Aluxalla de este Precidio, desde
diez y nueve de Octubre, hasta veince y cinco
de dho, como parece de la razon y quadern
no de semana que con visto bueno esta por
recado de esta data...

Don P^e Peña y Lamorano

10168

n⁴¹

En once de Nov. de dho año, da en data
Mill, dos cientos, ocho p^{as} y unico r^{os} que va-
garon en Tornaleros, y demas Indiv-
iduos, que trabaxan en la fabrica de la
Aluxalla de este Precidio desde veince y
seis de Octubre, hasta primero de Nov.
como parece de la razon y quaderno de se-
mana que con visto bueno esta por recado
de esta data...

Don P^e Peña y Lamorano

1020

n⁴¹

En nueve de Nov.^{re} de 1750^{re} da en data
Mille, cienos, guarenta y cinco p.^s y los r.^{os}
que se ganaron en Tornalejos, y demas in-
dividuos que trabasan en la fabrica de la
Muxalla de este Precidio, desde dos de Nov.^{re}
hasta ocho de dho; como parece de la razon
y guadiano de semana que con visto fue
no esta por recado de esta data.....

10145...2^a

Don P. Peña y Zamorano

n⁴¹

En diez y seis de Nov.^{re} de dho año, da en
data= Mille, cienos, ochenta y seis p.^s y qua-
tro r.^{os} que se ganaron en Tornalejos, y demas
Individuos, que trabasan en la fabrica de la
Muxalla de este Precidio, desde nueve de Nov.^{re}
hasta quince de dho; como parece de la razon
y guadiano de semana que con visto bueno
esta por recado de esta data.....

10186...4^a

Don P. Peña y Zamorano

n⁴¹

En veinte y tres de Nov.^{re} de 1750 da en
 data Mill, cieno, veinte y tres p.^{os} y quita
 ror. que regaron en Tornaleros y demas
 Individuos que trabajan en la fabrica de la
 Muralla de este Presidio, desde diez y seis de
 Nov.^{re} hasta, veinte y dos de dho; como parece
 de la razon y quadero de semana que con
 visto bueno esta por Recado de esta data...

10131

10123

Don P. Peña y Zamorano

n⁴¹

En treinta de Nov.^{re} de dho año, da en data
 Mill, cieno, siete p.^{os} que regaron en
 Tornaleros, y demas Individuos que tra
 ban en la fabrica de la Muralla de este
 Presidio, desde, veinte y tres de Nov.^{re} hasta
 veinte y nueve de dho; como parece de la Raz.
 y quadero de semana que con visto bueno
 esta por Recado de esta data...

10131

10107

Don P. Peña y Zamorano

n⁴¹

En vice de Die.^{re} de 1750 da en data =
 Novecientos, cinquenta y cinco p.^o y cinco
 que regalaron en Tornaleux y dem
 mas Individuos que trabajan en la fa
 brica de la Muxalla de este Presidio, de
 de treinta de Nov.^{re} hasta vice de Die.^{re}
 como parece de la Raj.^{on} y quadero de se
 mana que con visto bueno esta por rea
 do de esta data

0959...6

Don Peña y Lamorano

n⁴¹

En catorce de ho mes, y año, da en data =
 Novecientos, setenta y dos p.^o que regala
 ron en Tornaleux, y demas Individuos
 que trabajan en la fabrica de la Muxalla
 de este Presidio, desde vice de Die.^{re} hasta
 trece de ho; como parece de la Raj.^{on} y quadero
 de semana que con visto bueno esta por
 riado de esta data

0962

Don Peña y Lamorano

n⁴¹.

En veinte y uno de Dizi^{ne} del Mes de agosto
 Mill, noventa y dos p.^{os} y seis r.^{os} que regas-
 taron en Tornalejos, y de mas Individuos
 que trabajan en la fabrica de la Muralla
 de este Presidio, desde catorce de Dizi^{ne} hasta
 veinte y ocho; como parece de la Raj.^{on} y gua-
 deano de semana que con virto bueno esta
 por recado de esta data.....

10622

Don P. Peña y Amorano

n⁴¹.

En veinte y ocho de Dizi^{ne}, de en data = Seiscientos
 y cuatro p.^{os} y seis r.^{os} que regastaron en
 Tornalejos, y de mas Individuos que traba-
 jan en la fabrica de la Muralla de este
 Presidio, desde veinte y uno de Dizi^{ne} hasta
 veinte y ocho, como parece de la Raj.^{on}
 y guadeano de semana que con virto bue-
 no esta por recado de esta data.....

10604

Don P. Peña y Amorano

n⁴¹

En treinta y uno de Dize del 1750, da
 en data = Doscientos, setenta y cinco p.
 y seis r.^o que segaron en Tornalejos
 y demas Individuos, que trabajan en
 la fabrica de la Muralla de este Pexidio
 de se, viene ocho de Dize. hasta veinte
 y uno de dho; como parece de la Razon y
 quassimo de Semana que con poco
 bueno esá por Riado de esta data.....

0268.6.

Don P. Peña y Zamorano



Sumario de las Comisiones que se
 han gastado en Tornateos y de
 mas Individuos en este
 año de 1750

1	0248	6
2	0627	2
3	0762	8
4	0808	3
5	0826	4
6	0734	4
7	0798	4
8	0764	2
9	0691	3
10	0749	2
11	0786	7
12	0782	6
13	0352	2
14	0937	2
15	0725	3
16	0123	7

P
 Lassa a la 1^{ca}

Lo la xelab.

1. D173.....7

D751

D770

D630.....1

D623.....3

D634.....2

D666.....4

D724.....6

D777.....7

D718.....1

1 D122.....7

D757.....2

D772.....6

1 D252.....6

1 D375.....2

1 D.72.....0

1 D312.....7

1 D318.....3

1 D144.....7

1 D376.....8

1 D.48.....2

1 D412.....3

1 D227.....2

1 D454.....2

1 D253.....2

1 D254.....4

1 D456.....6

37 D773.....7

1 D456.....6

Lassa a en fonte

La de en frente.

370773...7

10437...6

10168...4

10208...5

10148...2

10186...4

10123...4

10107...0

0755...6

0762...0

10072...6

0604...7

0268...6


 #500254...1#

Por manexo quemontan las Cantidades que se han gastado en Tornalejos, y demas Individuos que han trabajado en la fabrica de la Aluxalla en el presente año de 1750. Cincuenta mill, doscientos, cinquenta y quatro p. y un r. como parçe de la suma =

Nota.

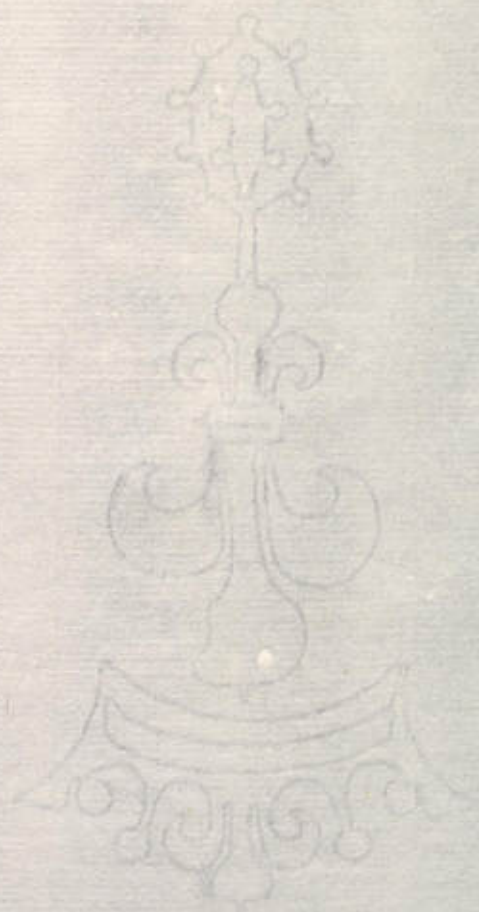
Que de la data de los gastos de semana estan Cincuenta y tres suabamos de semana q. presente para su comprobacion =

Don D. Peña y Lamorano



A D

V D





A B

Resumen gñal de Cargo de
este año de 1750

Cargo de las cantidades que exis-
ten por raxon de sobras de lo librado
en el año pasado de 1742.....

10762...6.1

Cargo de las cantidades libradas por
este Sup. Gov. para el pñe diario de la
tropa de este Presidio, y gastos de la nue-
va fabrica de esta fortaleza.....

1240.76...4.1

Cargo de las cantidades que se han libra-
do por tercios a los Ofic. y tropa de este
Presidio.....

160.38...6.

1410875...1

Por manera que monta el Cargo gñal de este año de 1750 Cienos
quaxenta y or mill, ochocientos, Setenta y cinco p. y or r. como pa-
rece de la curnia =

Don P. Peña y Zamorano



A D

Resumen gñal de Data de este
año de 1750

Data de las Cantidades que se han
distribuido por rason de paxa a la tropa
de este Precidio, y al Palacio de S. E.^a...

250356...8

Data de las Cantidades que se han
gastado en la paga de tres tercios para
la tropa de este Precidio...

150884...0.1/2

Data de las Cantidades que se han gasta
do en pagar el acarreo de materiales
para esta nueva fortaleza al Alcaide
Javier Garau...

230616...3

Data de las Cantidades que se han
pagado al Herrero de este Precidio...

0802...6

Data de las Cantidades que se han
pagado al Curintero de este Precidio...

0607...6.1/2

Data de las Cantidades que se han
gastado en la Albanileria, y Can
tería...

13036...4

Data de las Cantidades que se han
gastado en la Carpinteria...

40816...5

840127...6

Passa a lab.^{ta}

La de la b.

84 D 127 ... 6

Data de las Cantidades que se han
pagado por Vaso de Valarico ...

1 D 328 ... 6

Data de las Cantidades que se han
gastado en la Compra de varios efectos
para la fabrica de esta Fortaleza ...

4 D 164 ... 3 1/2

Data de las Cantidades que por ray,
seguros menores se han con-
sumido en el presente año ...

2 D 000 ... 3

Data de las Cantidades que se han
gastado en Tornalejos, y demas In-
diuiduos ...

50 D 284 ... 1

141 D 872 ... 3 1/2

P

Por manera que monta la Data gral de este año de 1750, Cienos
quarenta, y un mill, ochocientos, setenta y dos p. tres y medio r. como
parece de la suma =

Don L. Peña y Lamorano



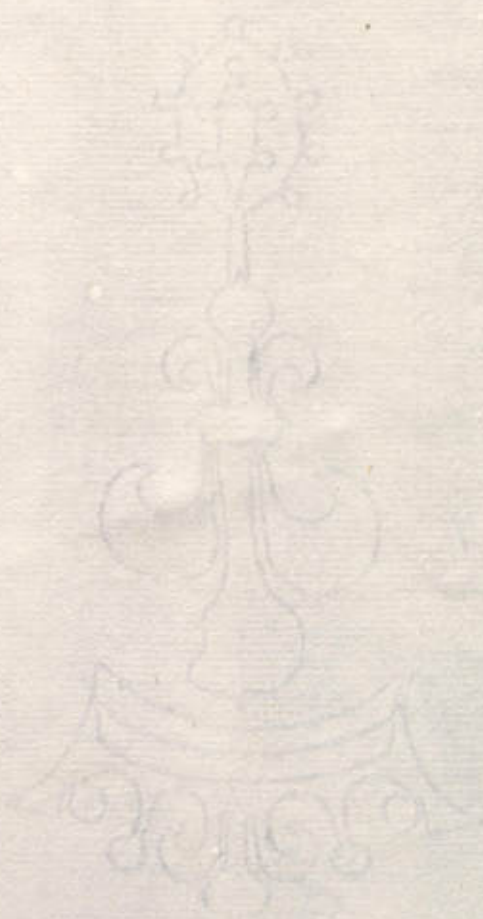
4 2 0 1

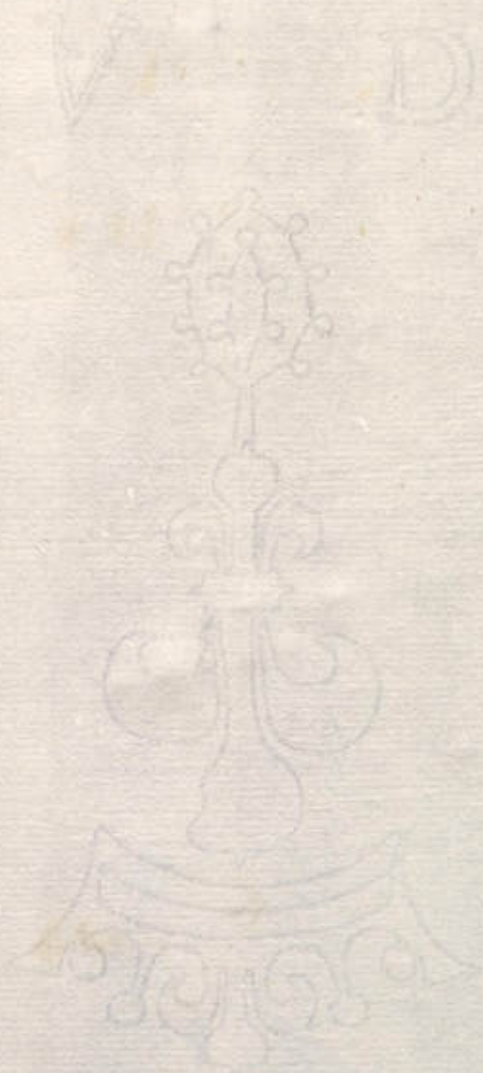
1 318 14

1 146 48



V. D.





Razon de Cargo, y Data gñal de este
año de 1750

Cargo..... 141 0875..... 1

Data..... 141 0872..... 3. $\frac{1}{2}$

Resto... { 0 00 000 2..... 8. $\frac{1}{2}$ }

Por manera que montando el cargo gñal de este año
Cienos, quarenta y un mill, ochocientos, setenta y cinco p. y un r. y
la Data Cienos, quarenta y un mill, ochocientos, setenta y dos p. tres y
medio r. Resto dos p. cinco y medio r. de que me hago Cargo para el
sig. año =

Nota.

que en la justam. de los quatro meses Julio Agosto, Sep-
tiembre y Octubre de este año en la liquidación hecha del
haver de D. Joseph Blaguer, Surg. m. de este Pucúlio
se le devaron de vacar á su favor doze p. pues viendo la
cant. que allí repuso la de quatrocientos, setenta y cinco p.
y cinco r. debio ser, la de quatrocientos, setenta y cincos r.
Tambien se ve por el q. por haverse ocurrido para
Quarochiri con cincos y cinquenta p. para la D. H. por

guenta de su sueldo, se debieron rebaxar estos en dho ajuste
miento; y resultan contra mí, como también catorcen
js. q. por duplicado se le pusiéron á Melchor Vóniga, yavin
de ambas partidas. Restados los dozejs. de la primera
resultan contra mí doscientos, cinquenta y dosjs. Por
año motivo habiendome librado para pagar el monto
de dho ajustamiento la Cant. de diez mill, quatro cien
tos, setenta y cinco js. dos y mesio r. en la data respec
tiva puesta en este Libro pongo de menos Cientos, cin
quenta y dosjs. por lo q. resultan contra mí en el todo de
las cantidades de q. es el dicho Cargo (salvo yerro) cientos
vnyjs. de q. me hago cargo en el año siguiente =

Don Peña y Lamorano

Juro á Dios nro sr. y á una señal de F que
todo lo contenido en este Libro es cierto, y
verdadero sin fraude, ni encubierta contra
la h.ª. Laz.ª. y si otra cosa se pidiere me
obligo con mas el tras tanto segun las
ordenanzas del Tribunal de cuentas de este
Reyno. fto en. 14 de febrero de 1781.

Don Peña y Lamorano



V D

